

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

Octubre de 2018

Contrato No:	328	Fecha de contrato:	10/04/2018	Nombre Contratista de	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
No. de factura o documento equivalente:	30256827	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860007759-3
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 12/09/2018 A: 09/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o Informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Excel Técnico y Estadístico
Herramientas y Soluciones de Oracle
Lineamientos de Código Seguro
Felicidad Corporativa y Salario Emocional

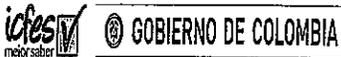
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	27.810.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 27.810.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

[Handwritten signature]

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		C.C. / C.E. No.:	860007759-3	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	12/09/2018	Hasta	09/10/2018	INFORME No.: 05
Contrato N°	328	Fecha de inicio	10/04/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Desarrollar un programa de formación integral para las veintiuna dependencias del ICFES, a través de una bolsa de 220 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cien millones trescientos veinte mil pesos (\$100'320.000) M/CTE , precio correspondiente a 128.41 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS (\$61'104.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TRENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$39'216.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en ocho (08) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 328. • Desde el 10 de abril de 2018 hasta el 02 de agosto del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminario de Excel Avanzado. ○ Actualización ISO 9001:2015. ○ Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. • Desde el 3 de agosto de 2018 hasta el 11 de septiembre del año en curso se llevó a cabo los siguientes seminarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo • Desde el 12 de septiembre al 09 de octubre del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Excel Técnico y Estadístico ○ Lineamientos de Código Seguro ○ Herramientas y Soluciones de Oracle ○ Felicidad Corporativa y Salario Emocional 				

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso. Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la Circular Interna 002 de 2018. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga EL ICFES por el presente contrato quedan subordinarios al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
30255261	02/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Excel Avanzado. Actualización ISO 9001:2015. Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	\$ 19'608.000
30253625	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 	\$3'648.000
30253626	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 	\$3'648.000
30253627	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 	\$3'648.000
30256827	09/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> Excel Técnico y Estadístico. Lineamientos de Código Seguro Herramientas y Soluciones de Oracle Felicidad Corporativa y Salario Emocional 	\$27'810.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de cuarenta y tres (43) horas de formación divididas en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> Seminario de Excel Avanzado. Actualización ISO 9001:2015. Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	19,5%
2	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	23,1%
3	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	26,8%
4	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	30,4%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Realización de horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> • Excel Técnico y Estadístico • Lineamientos de Código Seguro • Herramientas y Soluciones de Oracle • Felicidad Corporativa y Salario Emocional 	58,1%
----------	---	--------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de los cursos realizados desde el 10 de abril al 02 de agosto del año en curso
2	Informe de los cursos realizados desde el 03 de agosto al 11 de septiembre del año en curso
3	Informe de los cursos realizados desde el 12 de septiembre al 09 de octubre del año en curso

6. CONSTANCIAS

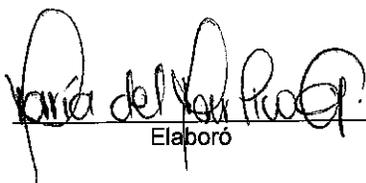
*El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

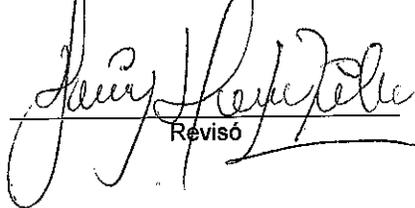
***María Mercedes Corcho Caro**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

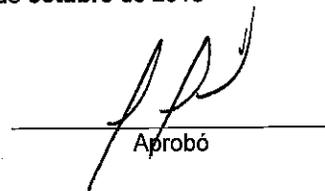
7. OBSERVACIONES

Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10 de octubre de 2018


Elaboró


Revisó


Aprobó



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

NIT 860.007.759-3

CI 12 C No. 6 - 25

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8544 - TARIFA 9.66 X 1.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. N° 000041 ENERO.30. 2014
Somos grandes contribuyentes por la Dirección Distrital de Bogotá con Resoluciones DDI-010761 de 30-03-2016 y DDI-042065 DEL 13-10-2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACTURA DE VENTA No: 30256827

INFORMACIÓN CLIENTE		INFORMACION CONTRATO	
Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	09.10.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	09.10.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

DETALLE		TOTAL	
DESCRIPCIÓN			
Seminario y Cursos Educación Continuada		Vr Bruto	\$ 27.810.000
FACTURACION DE LOS CURSOS:		Descuentos (-)	\$ 0
*CURSO DE EXCEL TÉCNICO Y ESTADÍSTICO		Vr. Neto	\$ 27.810.000
*HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES DE ORACLE		RetelCA (-)	\$ 0
*LINEAMIENTO DE CÓDIGO SEGURO		Estampilla (-)	\$ 0
*SALARIO EMOCIONAL Y FELICIDAD CORPORATIVA		Tímbrre (-)	\$ 0
Monto en letras			
VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 CTVS.	TOTAL		\$ 27.810.000

C
L
I
E
N
T
E

Esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causará el interés máximo vigente por mora autorizado por la ley, por medio de la presente factura de venta el comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este título valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal. La no aceptación por el comprador da al librador la acción cambiaria prevista en los artículos 4° y 780 del código de comercio. ESTÁ FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO CÓDIGO DE COMERCIO. ARTÍCULOS 722 - 773 - 778- 779 - 780. *la firma del comprador o de cualquier otra persona que forme parte de la empresa del comprador o autorizada por el compra para el retiro de la mercancía en la presente factura es prueba de que el comprador conoce las condiciones de la presente factura y se somete a ellas. Por estar conforme con su valor total y las condiciones aquí enunciadas se firma este documento.
Se requiere autorización de la enumeración en la factura (Art 3 Resolución 3878 de 1995).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
No es responsable del IVA Artículo 92 ley 30 DE 1992 y artículo 476 del estatuto tributario.
Entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial exenta de retención en la fuente según 119 E.T.
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Artículo 774 de C de C).

FIRMA AUTORIZADA	ACEPTADO :
	NOMBRE Y C.C.:
DIRECTOR	



COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIT.860.007.759-3
Calle 12 C # 6 - 25
PBX: 2970200 - Bogotá, Colombia

FACTURA DE VENTA No: 30256827

Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	09.10.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	09.10.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

B
A
N
C
O

INFORMACIÓN PAGO			DETALLE DEL PAGO	
BANCO	CHEQUE	VALOR	BANCOLOMBIA Convenio No.5270	
			Efectivo:	
			Cheques: TOTAL A PAGAR:	\$ 27.810.000



(415)7707230680035(8020)0030256827(3900)0027810000(96)20181009



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Módulo Único de Registros, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14470395336



(415)7707212489984(8020) 0000014470395336

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 6 0 0 0 7 7 5 9** 6. DV: **3** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **(32)**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **8 6 0 0 0 7 7 5 9 3** 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: **BOGOTÁ** 28. País: **CO** 29. Departamento: **BOGOTÁ** 30. Ciudad/Municipio: **BOGOTÁ**

31. Primer apellido: **RODRIGUEZ** 32. Segundo apellido: **RODRIGUEZ** 33. Primer nombre: **JOSE** 34. Otros nombres: **MANUEL**

35. Razón social: **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

36. Nombre comercial: **UNIVERSIDAD DEL ROSARIO** 37. Sigla: **UNR**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal: **CL 12 C 6 25**

42. Correo electrónico: **departamento.contabilidad@urosario.edu.co** 43. Código postal: **110000** 44. Teléfono 1: **2970200** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8544	16531218	7220	19750819	8551	

53. Código: **4 7 8 9 1 1 0 4 2 4 1**

- 04- Imppto renta y compl. régimen especial 41- Declaración anual de activos en el exte
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 10- Obligado aduanero
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
	2	3	2	2							1	3	57. Modo	4	1		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC		8	2	8	2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 8 0 6 0 5**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: **RESTREPO ABONDANO JOSE MANUEL**
985. Cargo: **Representante legal Certificado**



BAKER TILLY

Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C - 04189 - 2018

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIT 860.007.759-3**

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2018 al 30 de agosto de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), para uso exclusivo de la Universidad.

BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal
T. P. 35189 - T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Referencia Bancaria

Viernes, 7 de Septiembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SE#ORA DEL ROSARIO identificado(a) con NIT 860007759, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03000775902	1994/11/25	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 381 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad del Sistema Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos

